

Familiares del secuestrado afirmaron que no podían hablar sobre las circunstancias del secuestro «porque la Policía lo ha prohibido»

Varios intermediarios habituales entre familias de secuestrados y secuestradores se han negado a practicar la mediación ante las advertencias de Interior

La Policía prohibió ayer a la familia que hiciera declaraciones

Interior no dejará que los Echeverría paguen el rescate

El Ministerio del Interior se propone aplicar las medidas antisequestro anunciadas la semana pasada y que lograron despertar críticas casi unánimes, con excepción de Manuel Fraga. Las medidas están encaminadas a evitar la intervención de intermediarios y el pago de los rescates. Portavoces del Ministerio reafirmaron ayer su intención de aplicar estas medidas en el caso Echeverría e impedir por todos los medios que se logre la liberación mediante un rescate. Como primer paso, la Policía prohibió ayer a los miembros de la familia que efectuaran declaraciones.

Madrid — El ministro de Interior se propone aplicar, en el secuestro de Miguel Echeverría, las medidas anunciadas recientemente para dificultar el pago de rescates o el contacto con los secuestradores. Una de las medidas es la congelación de las cuentas bancarias, sistema utilizado en Italia para combatir a las Brigadas Rojas.

Ayer, Interior mostró su interés por tomar desde el primer momento las riendas del caso, con una medida poco habitual: la imposición

del silencio a la familia del secuestrado. A mediodía, los familiares de Echeverría afirmaron que no podían hablar de las circunstancias del secuestro «porque la Policía nos lo ha prohibido».

Medidas

En Castellana, 5, sede del Ministerio, se celebró por la tarde una reunión en la que participaron altos cargos del Departamento. En la reunión, según todos los indicios, se trató la postura a adoptar en el caso Echeverría.



Barrionuevo, en sus trece: ni negociar ni pagar.

Previamente, el portavoz oficial del Ministerio anunció que el Gobierno no está dispuesto a consentir que se efectúe pago alguno por el rescate de Miguel Echeverría, ni que intervengan intermediarios para negociar su liberación.

«En la medida de lo posible —dijo textualmente el portavoz—, el Ministerio de Interior impedirá que se obtenga beneficio económico de este secuestro. Policialmente se dificultará el pago del rescate que soliciten los secuestradores.»

Manifestó luego la intención de aplicar en este caso las medidas anunciadas el pasado día 4 por Rafael Vera, director de la Seguridad del Estado: «La posición de este Ministerio es firme en cuanto a mantener lo anunciado en la nota que se publicó en su día.»

En aquella nota —que despertó una reacción en contra casi unánime y que chocó incluso con la postura del Ministerio de Justicia— se anunciaba la adopción de una serie de medidas destinadas básicamente a impedir la actuación de mediadores y el pago de rescates.

Rescates

Para apoyar sus propósitos de impedir la mediación, el Gobierno detuvo durante unas horas a José Félix Eriz, que actuó como mediador en el «caso Orbe-gozo» y que lo había hecho anteriormente en unas veinte ocasiones.

En el terreno económico, Interior manifestó que «en colaboración con el Minis-

terio de Justicia, se procederá a las reformas legales pertinentes para penalizar todo tipo de ayuda económica a bandas armadas, tanto en forma de «impuesto revolucionario» como de pago de rescate en caso de secuestro».

Dos días después, portavoces del Ministerio de Justicia manifestaban que este Departamento no pensaba reformar la legislación en lo que respecta al intermediario, precisando que el único problema era delimitar si su actuación era por razones humanitarias o como encubridor de los secuestradores, en cuyo caso sería aplicable la legislación ya existente.

Interior anunció, por otra parte, su intención de impedir «cualquier intento de situar fuera del país el dinero necesario para satisfacer las demandas» y cualquier sistema de financiación de las bandas terroristas.

En este sentido, una de las medidas barajadas —y que podría ser aplicada hoy mismo— es la congelación de las cuentas bancarias de los familiares directos de los secuestrados. Este sistema se aplica en algún otro país, como Italia, y parece contar con la colaboración inicial de la Banca. Una de las primeras reuniones que mantuvo Barrionuevo tras su acceso al Ministerio fue, precisamente, con representantes cualificados de este sector.